



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. Fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1951

Martes 27 de febrero

Núm. 48

Providencias Judiciales

Burgos

Edicto

D. Gregorio Díez Canseco y de la Puerta, Magistrado, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos por fallecimiento abintestato de D. Florencio Herrero Santamaría, natural de Burgos, hijo de Manuel y Saturnina, de 55 años de edad, fallecido en Burgos en 12 de mayo de 1945, y que solicitan su herencia sus hermanos de doble vínculo D.^a Patrocinio y D.^a Felisa Herrero Santamaría, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Burgos a 19 de febrero de 1951.—El Juez, Gregorio Díez Canseco.—Ante mí, Félix Jabato,

Cédula de citación

El Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy, dictado en sumario número 31 de 1951, por abandono de familia, ha acordado se cite al denunciado Federico González González, de 40 años de edad, casado, jornalero, hijo de Federico y de Anastasia, natural de Villaveta y en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de la pu-

blicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el B. O. de esta provincia, expido la presente, en Burgos a 19 de febrero de 1951.—El Secretario judicial, Félix Jabato.

Roa

Cédula de citación

D. Joaquín Alonso Martirena, Juez de primera instancia de esta villa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente para exacción de multa impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas, al vecino de Olmedillo, Cipriano Ortega Vallejo, en cuantía de 1.500 pesetas, habiéndosele embargado, como de su propiedad, la finca siguiente:

Un majuelo, sito al pago de Rebollado, término de Olmedillo de Roa, de 500 cepas, linda N. Miguel Martínez, S. camino, E. Marcelino González y O. Feliciano Calvo, tasa en 1.500 pesetas.

Por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a tercera y pública subasta la finca de referencia, por término de veinte días, señalándose el día 12 de marzo próximo y hora de las doce, y se previene:

Para tomar parte en la misma, es requisito indispensable consignar el 10 por 100 del avalúo.

No existen títulos de propiedad de la finca embargada, siendo de cuenta del adjudicatario su habilitación.

Las cargas y gravámenes anteriores y las posteriores si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, sin destinar a su extinción el precio del remate.

La finca se saca a subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Roa a 15 de febrero de 1951.—El Juez de primera instancia, Joaquín Alonso Martirena.

Lerma

EDICTO

D. Rafael Gómez Escolar, Juez de Instrucción de esta villa y su partido,

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se sigue sumario bajo el número 12-951, por robo de 26 trompetas del órgano que existe en la Iglesia Parroquial de Cilleruelo de Abajo, hecho, ocurrido del 3 al 10 del actual, y en el mismo, y por auto de esta fecha, he acordado, que por la fuerza pública se practiquen activas gestiones, para la busca y captura de lo sustraído y detención del autor o autores, poniéndoles a a disposición de este Juzgado en el Depósito Municipal de esta villa o en cuyo poder se hallaren, caso de no acreditar su legítima adquisición.

Dado en Lerma a 12 de febrero de 1951.—El Juez de Instrucción, Rafael Gómez Escolar.—El Secretario P. S. M., Félix Olalla.

Juzgado Comarcal de Miranda de Ebro

Requisitoria

Por la presente ruego y encargo a la Guardia Civil y Autoridad de todo orden, procedan a la busca y captura de la joven Agueda Villar, se ignora el segundo apellido, de 19 años de edad, sirvienta, e ignorándose todos los restantes datos personales de la misma, la que estuvo de sirvienta en esta ciudad en casa de Gregorio Abasolo Ruiz, que vive en calle Leopoldo Lewin, núm. 5-1.º, haeta el día 11 de octubre último, y desde tal fecha, mentada sirvienta se halla en ignorado paradero y fué declarada en rebeldía, para que se poga a disposición, en caso de ser hallada, de este Juzgado Comarcal, a fin de que extinga la pena de quince días de arresto menor, que la fueron impuestos en juicio de faltas número 160 de 1950, por hurto y asimismo a las costas da tal procedimiento.

Miranda de Ebro a 15 de febrero de 1951.—El Juez Comarcal, ilegible.
—El Secretario, José Carmona Saiz.

Anuncios Oficiales

Jefatura de Obras Públicas de Burgos.

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera

— INFORMACIÓN PÚBLICA —

Por D. Eugenio Albarrán Antón, vecino de Sepúlveda (Segovia), se solicita la concesión para el establecimiento de un servicio regular para el transporte público de viajeros, por carretera, entre Aldehorno y Madrid y Sepúlveda a Aranda de Duero, y en cumplimiento del art. 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan las Entidades y los particulares intere-

sados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y de el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del peticionario, que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejecutarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Aranda de Duero, Fuentespina, Milagros, Pardilla, Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

RENFE.—Concesionarias del servicio de San Sebastián - Madrid; Aranda a Valladolid y de Aranda de Duero a Almazán.

Continental Auto, S. A.—Concesionaria del servicio de Aranda de Duero-Burgos.

D. Cirilo Arribas Ibáñez.—Concesionario del servicio de Salas de los Infantes a Aranda de Duero.

D. Julio Benito.—Titular del servicio de Tórtoles de Esgueva Aranda de Duero.

D. Emilio Aguado López.—Titular del servicio de Aranda de Duero-Riazó.

Burgos 17 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

Por D. Félix Dieste Castillo, vecino de Medina de Pomar (Burgos), se solicita la concesión para el establecimiento de un servicio regular para el transporte público de viajeros por carretera entre Tinieblas y Burgos, y en cumplimiento del artículo 11

del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan las Entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y de el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades o particulares distintos del peticionario, que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejecutarlo.

Se convoca, expresamente a esta información, a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Tinieblas, Villamiel de la Sierra, Palazuelos de la Sierra, Santa Cruz de Juarros, San Adrián de Juarros, Salgüero de Juarros, Ibeas de Juarros, Cardenajimeno, Burgos, Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Continental Auto, S. A.—Concesionaria del servicio de Fresneda de la Sierra a Burgos.

Burgos 17 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

Por la Compañía de los Automóviles de Alava, S. A., domiciliada en Vitoria, se solicita la concesión para el establecimiento de un servicio regular para el transporte público de viajeros, por carretera, entre Lagrán y Vitoria (Alava), con entrada en Pi-

paón, y en cumplimiento del art. 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950,) se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan las Entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y de el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las Entidades o particulares distintos del peticionario, que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejecutarlo.

Se convoca expresamente a esta información, a la Excm. Diputación Provincial, al Ayuntamiento de Condado de Treviño, Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

D. Francisco Ruiz Monje.—Titular del servicio de Obécuri a Vitoria y de Miranda de Ebro a Albaina.

Compañía de los Automóviles de Alava, S. A.—Titular del Servicio de Bernedo a La Puebla de Arganzón.

Burgos 17 de febrero de 1951.—
El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

Por D. Hilario Pinedo Ayala, vecino de Quincoces de Yuso (Burgos), se solicita la concesión para el establecimiento de un servicio regular para el transporte público de viajeros, por carretera, entre Quincoces de Yuso y Osma (Alava), y en cumplimiento de

lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y de el de coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades o particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejecutarlo.

Se convoca expresamente, a esta información, a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Junta de Oteo, Junta de San Martín de Losa, Junta de Villalba de Losa, Berberana, Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Autobuses La Estrella, S. A.—Titular del servicio de Poza de la Sal-Bilbao.

Sra. Viuda de José Legarra.—Titular del servicio de Medina de Pomar-Ciella.

D. Santiago Salazar Hierro.—Titular del servicio de Puentelarrá-Bilbao.

Burgos 17 de febrero de 1951.—
El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del

término municipal de Villagermo Morquillas, que con esta fecha y durante un plazo de quince días, se hallan expuestas en la Casa Ayuntamiento las relaciones de características de Catastro Parcelario Fotográfico.

Burgos 23 de febrero de 1951.—
El Ingeniero Jefe del Servicio, Francisco Zabala.

Delegación de Industria de la provincia de Burgos.

Anuncio

Vista expediente promovido ante esta Delegación, a instancia de «Galletas Burgos» S. A., en solicitud de autorización para sustituir el horno que venían utilizando en su fábrica de galletas, y cumplidos los trámites reglamentarios en dicho expediente.

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto conceder a la citada firma la autorización solicitada.

Burgos 18 de febrero de 1951.—
El Ingeniero-Jefe, Antonio López Monís.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Aprobados por la Comisión Municipal Permanente, en sesión que celebró en 6 del actual, los Padrones relativos a los arbitrios, sobre «Carruajes y Caballerías de lujo y Velocipedos», «Rodaje o arrastre por vías municipales de vehículos de tracción animal» y el de los derechos o tasas por la «Vigilancia de Establecimientos, Espectáculos y Esparcimientos públicos que la requieran especial» que les regulan las Ordenanzas números 50, 44 y 14, de exacciones locales, dichos documentos se exponen al público por el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que durante los mismos, puedan ser presentadas ante este Ayuntamiento, las reclamaciones que los contribuyentes consideren oportunas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna,

procediéndose sucesivamente al cobro de las cuotas asignadas en dichas matrículas.

Burgos 19 de febrero de 1951.—
El Alcalde, Florentino Díaz Reig.

Alcaldía de Quintanilla del Coco.

Aprobado el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1951, en cumplimiento de lo que determina el artículo 227 del Decreto de 25 de enero de 1946, Ordenador de las Haciendas Locales, queda expuesto al público por término de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que sea inserto en el B. O. de la provincia el presente anuncio, para que durante expresado plazo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes por las personas y entidades que determina el artículo 238 y por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 229 de dicho Cuerpo legal.

Quintanilla del Coco 12 de febrero de 1951.—El Alcalde, Pablo Fernández.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Castrillo Matajudíos, Mambriellas de Lara, Castrojeriz, Santa María del Campo, Berlangas de Roa y Tejada.

Alcaldía de Oña.

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario número 1 del año actual, para atender al pago de construcción de un grupo escolar, matadero municipal y subvención Hermandad, para arreglo de caminos vecinales, queda de manifiesto en la Secretaría, por espacio de quince días, a los efectos que determina el artículo 241 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Oña 12 de febrero de 1951.—El Alcalde, Eustasio Martínez.

Alcaldía de Torduelles.

Formada y aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza de de-

recho o tasa sobre disfrute de aguas, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del Decreto de ordenación de Haciendas locales de 25 de enero de 1946, durante los cuales puede ser examinada libremente por cuantos interesados lo crean conveniente, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Torduelles 28 de enero de 1951.—
El Alcalde, Eutiquiano Nebreda.

Alcaldía de Huerta del Rey.

Formado el padrón municipal de habitantes de este término, referido al 31 de diciembre de 1950, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen procedentes, ya que transcurrido aquél no se admitirá ninguna.

Huerta del Rey 15 de febrero de 1951.—El Alcalde, Mariano Herrero.

Alcaldía de Riocerezo.

Formado por esta Junta local de Informaciones Agrícolas el repartimiento de plagas del campo, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales puede ser examinado libremente por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen justas, pues pasados que sean no se admitirá ninguna.

Riocerezo 8 de febrero de 1951.—
Por el Alcalde, Timoteo González.

Anuncios Particulares

Notaría de Lerma.

D. Alfonso Querada de la Bárcena,
Notario de Lerma,

Hace saber: Que a efectos de lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, ha sido reque-

rido por D. Gil Cabañes de Blas-labrador, vecino de Cabañes de Esgueva, mayor de edad, casado, para iniciar acta de notoriedad en que se acredite la adquisición de ochocientos litros de agua por segundo y diariamente, derivados del río Esgueva, en el pago de Baldares, en jurisdicción de Bahabón de Esgueva, destinados a la producción de energía eléctrica y movimiento del molino La Miserada, en jurisdicción de Santibáñez de Esgueva y propiedad del requirente.

Los que se consideren perjudicados podrán comparecer ante el Notario infrascrito, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el B. O. de la provincia y tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Bahabón y Santibáñez de Esgueva, acreditando haber interpuesto demanda ante Tribunal competente.

Lerma 17 de febrero de 1951.—
Alfonso Querada.

Alcaldía de Quintanavides.

En este término municipal ha sido recogida una rueda de camión que se encontraba en la carretera.

El que acredite ser su dueño puede pasar a recogerla, previo pago de los gastos originados.

Quintanavides 26 de febrero de 1951.—El Alcalde, Felipe Ruéda.

Alcaldía de Castrojeriz.

El día 11 de marzo próximo y hora de las trece se celebrará en la Casa Consistorial de esta villa la venta en pública subasta de 50 árboles chopos, propiedad de este Municipio, acordada por el Ayuntamiento, cuyo tipo de tasación es de 12.500 pesetas, bajo las condiciones que figuran en el pliego que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables hasta el en que tenga lugar referida subasta.

Castrojeriz 27 de enero de 1951.—
El Alcalde, Francisco Delgado.